

No es Demasiado Tarde para Reclamar Su Crédito Tributario por Hijo/a/s

Actúe Ahora Para Empezar a Recibir Pagos Mensuales

Este año la mayoría de familias son elegibles para pagos mensuales que ayudan con el creciente costo de crianza. A partir del 15 de julio de 2021, las familias pueden recibir hasta:

- \$300 por mes por hijo/a para niña/os entre 0 y 5 años de edad.
- \$250 al mes por hija/o para niño/a/s entre 6 y 17 años de edad.

¿Cómo Obtengo mi Pago Mensual de Crédito Tributario por Hija/o/s?

Si hizo declaración de renta en los últimos dos años

O si utilizó la Herramienta Para no-declarante de Pago por Impacto Económico y reportó a todos sus dependientes

USTED DEBERÍA RECIBIR SU PAGO MENSUAL AUTOMÁTICAMENTE

Si no hizo declaración de renta en los últimos dos años

Y no utilizó la Herramienta Para no-declarante de Pago por Impacto Económico y reportó a todos sus dependientes

Utilice la Herramienta de Inscripción al CTC para No-Declarantes:

<https://www.irs.gov/credits-deductions/child-tax-credit-non-filer-sign-up-tool>

Para registrarse va a necesitar tener:

- Números de seguro social (u otra identificación de contribuyente) para usted y sus hijo/a/s
- Una dirección postal en la que se pueda confiar
- Dirección de correo electrónico
- La información de su cuenta bancaria (si desea recibir los pagos por medio de depósito directo)

Obtenga más información en:

<https://www.whitehouse.gov/es/el-credito-tributario-por-hijos/>

